ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 296
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A UTILIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE TRES COTIZACIONES EN EL MERCADO ABIERTO, LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO ALBERGUE DE NIÑOS DE PONCE, PUERTO RICO, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicite propuestas bajo la Subasta Número 22-AE-2000-01; para la remodelación del Edificio del Antiguo Albergue de Niños de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convoque a la apertura de pliegos de la Subasta 22-AE-2000-01, según se requería en el anuncio público, para el 11 de abril de 2001. Durante la reunión se recibieron tres propuestas para dicha subasta, cuyos licitadores presentaron un precio mayor al presupuestado para la remodelación;

POR CUANTO: La Subasta Número 22 AE-2000-01 no fue adjudicada debido a que los licitadores que asistieron presentaron una oferta o precio mayor al presupuestado para la remodelación y se declare desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago a utilizar el proceso de negociación en mercado abierto mediante tres cotizaciones, según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Sección F, Artículo 19, la remodelación del Edificio del Antiguo Albergue de Niños.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución ser efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, a la Secretaría de Finanzas y al Programa Head Start del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 296**, Serie de 2000-2001, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A UTILIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE TRES COTIZACIONES EN EL MERCADO ABIERTO, LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO ALBERGUE DE NIÑOS DE PONCE, PUERTO RICO, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 14 de junio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:

Hon. Elioscar Pérez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 14 de junio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día viernes, 15 de junio de 2001, y éste la firmó el día viernes, 15 de junio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 18 de junio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
invo